



Entrevista / David Colmenares Páramo (Auditor Superior de la Federación)

“Ahorita todavía no podemos hablar de irregularidades, son las principales observaciones, se dividen en solicitudes de aclaración, riesgos de responsabilidad. Después de la presentación del informe de resultados que hicimos este lunes, viene todo un proceso que la ley le permite a los entes auditados aclarar, aportar más información para poder aclarar las observaciones que se les hacen y después de ese plazo que tienen, que es de 30 días hábiles, vienen 6 meses de días hábiles igual para la Auditoría, para determinar si puede quedar solventado o puede pasar a un área de investigación”.

<https://drive.google.com/file/d/13NFUdriw2xEMZtyLGLOYJkfHy1chjGL8/view>